



TERÁ HA TEND  
PORÁVE  
MINISTERIO  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 98 de octubre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2467-2021

**DIPUTADO NACIONAL  
DON JORGE AVALOS MARIÑO, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota de fecha 13 de octubre del presente año, donde solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE DEROGA LA LEY N° 6699/2020 QUE DISPONE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS HIGIENICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS"**.

En atención a su solicitud, cumplo en adjuntar el Dictamen A.J. N° 2126/2021 de fecha 2 de octubre de 2021, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

  
  
**JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**